



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Prohibición de la suspensión de la pena en el delito de  
agresiones comprendido en el artículo 122 b como forma de  
vulneración del principio de proporcionalidad**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

**AUTOR:**

Morales Paredes, Victor Alexander (ORCID: 0002-5566-6040)

**ASESORES:**

Mg. Fernández Bernabé, Pool Gilbert (ORCID: 0000-0002-0008-7332)

Dra. Yupari Azabache, Irma Luz (ORCID: 0000-0002-0030-0172)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Penal

TRUJILLO – PERÚ

2020

## **Dedicatoria**

A mis padres, por su infinito amor, comprensión, dedicación y porque nunca dejaron de creer en mí.

## **Agradecimiento**

A Dios porque siempre me tomo de la mano y me guío por el sendero del bien.

A mi familia, por sus muestras de afecto.

A mis docentes, por sus conocimientos impartidos.

## Índice de contenidos

Caratula.....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Indice de tablas .....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO:.....	4
III. METODOLOGÍA.....	38
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	38
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización .....	38
3.3. Escenario de estudio.....	38
3.4. Participantes .....	39
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	39
3.6. Procedimiento .....	39
3.7. Rigor Científico.....	40
3.8. Método de análisis de datos.....	40
3.9. Aspectos éticos .....	40
IV. RESULTADOS .....	41
V. DISCUSIÓN.....	56
VI. CONCLUSIONES.....	60
VII. RECOMENDACIONES .....	61
VIII. PROPUESTA .....	62
REFERENCIAS:.....	66
ANEXOS .....	73

## Índice de tablas

Tabla 1: Análisis de las respuestas a la pregunta 1 por parte de los especialistas entrevistados en la ciudad de Trujillo .....	42
Tabla 2: Análisis de las respuestas a la pregunta 2 por parte de los especialistas entrevistados en la ciudad de Trujillo .....	44
Tabla 3: Análisis de las respuestas a la pregunta 3 por parte de los especialistas entrevistados en la ciudad de Trujillo .....	46
Tabla 4: Análisis de las respuestas a la pregunta 4 por parte de los especialistas entrevistados en la ciudad de Trujillo .....	48
Tabla 5: Análisis de las respuestas a la pregunta 5 por parte de los especialistas entrevistados en la ciudad de Trujillo .....	50
Tabla 6: Análisis de las respuestas a la pregunta 6 por parte de los especialistas entrevistados en la ciudad de Trujillo .....	52
Tabla 7: Análisis de las respuestas a la pregunta 7 por parte de los especialistas entrevistados en la ciudad de Trujillo .....	54

## Resumen

La presente investigación se realizó con el objetivo de analizar si la prohibición de la suspensión de la pena en el delito de agresiones contra la mujer o integrantes del grupo familiar vulnera el principio de proporcionalidad en la aplicación de la pena. El enfoque de investigación fue cualitativa, de tipo básico y con diseño de teoría fundamentada; el escenario de estudio fue la provincia de Trujillo particularmente el Ministerio Público de La Libertad y diversos estudios jurídicos. Dentro de los participantes se encuentran diversos fiscales y especialistas en materia penal; así mismo para recopilar información idónea y necesaria se utilizó la técnica de la entrevista. Los resultados fueron los siguientes: Se identificó que regulación de la Ley 26260 fue un avance para la protección de los derechos de la mujer o integrantes del grupo familiar; se estableció que la modificación del último párrafo del artículo 57 vulnera el principio de proporcionalidad debido a que restringe la facultad discrecional del juez; y finalmente se determinó que se debería modificar el artículo 57 del código penal, suprimiendo el supuesto de prohibición de la suspensión de la ejecución de la pena respecto del artículo 122 B; cumpliendo así con el objetivo general.

**Palabras Clave:** Suspensión de pena; principio de proporcionalidad, artículo 122 – B.

## **Abstract**

The present investigation was carried out with the objective of analyzing whether the prohibition of suspension of the sentence in the crime of aggressions against women or members of the family group violates the principle of proportionality in the application of the penalty. The research approach was qualitative, basic type and with grounded theory design; the study scenario was the province of Trujillo, particularly the Public Ministry of La Libertad and various legal studies. Among the participants are various prosecutors and specialists in criminal matters; Likewise, to collect suitable and necessary information, the interview technique was used. The results were the following: It was identified that regulation of Law 26260 was an advance for the protection of the rights of women or members of the family group; It was established that the modification of the last paragraph of article 57 violates the principle of proportionality because it restricts the discretionary power of the judge; and finally it was determined that article 57 of the penal code should be modified, eliminating the supposition of prohibition of the suspension of the execution of the sentence with respect to article 122 B; thus fulfilling the general objective.

**Keywords:** Suspension of sentence; principle of proportionality, article 122 - B.